

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES



En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, **1 día del mes de Abril del año 2015**, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores: **XAVIER GEOVANNY REMACHE ORTIZ Y MARIA ROSA PEREZ YUQUILEMA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **casados entre sí**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **EDGAR IBAN LOPEZ BARBA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **casado**. Los comparecientes con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes, cónyuges, señores: **XAVIER GEOVANNY REMACHE ORTIZ Y MARIA ROSA PEREZ YUQUILEMA**, manifiestan ser dueños y propietarios de **VEINTE ACCIONES (20)**, que las posees de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.**, con domicilio en el cantón La Troncal, provincia del Cañar. Compañía que fue constituida mediante escritura de constitución de Compañía Anónima "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.**", celebrada en la Notaría Segunda del cantón La Troncal, ante el Doctor Jhoni Palomeque López, el 29 de Diciembre del año 2011, y aprobada mediante Resolución # **SC.DIC.C.12.019**, de fecha siete (7) de Enero del año dos mil doce (2012), conferida por el Intendente de Compañías de Cuenca. Dr. Santiago Jaramillo Malo. La Troncal.

TERCERA: CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes los cedentes, señores **XAVIER GEOVANNY REMACHE ORTIZ Y MARIA ROSA PEREZ YUQUILEMA**, por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, cede y transfiere **LAS VEINTE ACCIONES (20)**, a favor del cesionario, el señor **EDGAR IBAN LOPEZ BARBA**

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 20.00)**, es decir a razón de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.00)** cada acción, que el cedente, manifiesta haber recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- El señor **EDGAR IBAN LOPEZ BARBA**, se compromete a pagar a la compañía todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de ingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.


XAVIER GEOVANNY REMACHE ORTIZ
C.I.#: 0302468541
CEDENTE


MARIA ROSA PEREZ YUQUILEMA
C.I.#: 0604771410
CEDENTE


EDGAR IBAN LOPEZ BARBA
C.I.#: 0921755583
CESIONARIO

Enmendado EDGAR IBAN LOPEZ BARBA. Vale 



Factura: 001-002-000002074



20150304002D01295

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150304002D01295

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL, comparece(n) XAVIER GEOVANNY REMACHE ORTIZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0302468541, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIA ROSA PEREZ YUQUILEMA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0604771410, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, EDGAR IBAN LOPEZ BARBA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0921755583, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE SECCION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LA TRONCAL, a 1 DE ABRIL DEL 2015.

XAVIER GEOVANNY REMACHE ORTIZ

CÉDULA: 0302468541

MARIA ROSA PEREZ YUQUILEMA

CÉDULA: 0604771410

EDGAR IBAN LOPEZ BARBA

CÉDULA: 0921755583



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL

Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR

CIUDADANIA Q30246854-1
REMACHE ORTIZ XAVIER GEOVANNY
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA
06 AGOSTO 1990
002- 0250 00650 M
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1990

EQUATORIANA***** V333313222
CASADO PEREZ YUQUILEMA MARIA ROSA
PRIMARIA JORNALERO
CECILIO REMACHE LEMA
ROSA ORTIZ LEMA
LA TRONCAL 09/03/2011
09/03/2023
REN 3650456

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060477141-0
APELLIDOS Y NOMBRES PEREZ YUQUILEMA MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO
COLTA
COLUMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
XAVIER GEOVANNY
REMACHE ORTIZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS E4344V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ GUARANGA GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YUQUILEMA CORO MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LA TRONCAL 2014-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 092175558-3
APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ BARBA EDGAR IBAN
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILMA OBDULIA
LOJA LOJA

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4344V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARBA LUZ ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
042 042 - 0151
NÚMERO DE CERTIFICADO 0302468541
CEDULA REMACHE ORTIZ XAVIER GEOVANNY
CAÑAR
PROVINCIA LA TRONCAL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA TRONCAL
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017 017 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO 0604771410
CEDULA PEREZ YUQUILEMA MARIA ROSA
CHIMBORAZO
PROVINCIA COLTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
COLUMBE
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003 003 - 0241
NÚMERO DE CERTIFICADO 0921755583
CEDULA LOPEZ BARBA EDGAR IBAN
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA SANTIAGO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MENDEZ
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES



En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los **11 días del mes de Febrero del año 2014**, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores: **JUAN YUQUILEMA MULLO e INES NARCIZA ABARCA QUISHPI**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **casados entre sí**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **LUIS GREGORIO CALLE MACHUCALA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **soltero**. Los comparecientes con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes, cónyuges, señores: **JUAN YUQUILEMA MULLO e INES NARCIZA ABARCA QUISHPI**, manifiestan ser dueños y propietarios de **VEINTE ACCIONES (20)**, que las posee de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.**, con domicilio en el cantón La Troncal, provincia del Cañar. Compañía que fue constituida mediante escritura de constitución de Compañía Anónima **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A."**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón La Troncal, ante el Doctor Jhoni Palomeque López, el 29 de Diciembre del año 2011, y aprobada mediante Resolución # SC.DIC.C.12.019, de fecha siete (7) de Enero del año dos mil doce (2012), conferida por el Intendente de Compañías de Cuenca. Dr. Santiago Jaramillo Malo. La Troncal.

TERCERA: CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes los cedentes, señores **JUAN YUQUILEMA MULLO e INES NARCIZA ABARCA QUISHPI**, por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, cede y transfiere **LAS VEINTE ACCIONES (20)**, a favor del cesionario, el señor **LUIS GREGORIO CALLE MACHUCALA**.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 20.00)**, es decir a razón de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.00)** cada acción, que el cedente, manifiesta haber recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- El señor **LUIS GREGORIO CALLE MACHUCALA**, se compromete a pagar a la compañía todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de ingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.


JUAN YUQUILEMA MULLO
C.I.#: 060331618-3
CEDENTE


INES NARCIZA ABARCA QUISHPI
C.I.#: 060367058-9
CEDENTE


LUIS GREGORIO CALLE MACHUCALA
C.I.#: 030051606-9



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

2014

3

4

2

D0211

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, hoy **Martes once (11) de Febrero del año dos mil catorce (2014)**, ante mí, DOCTOR JHONI PALOMEQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, comparecen los señores: **JUAN YUQUILEMA MULLO, INES NARCIZA ABARCA QUISHPI Y LUIS GREGORIO CALLE MACHUCALA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 060331618-3, 060367058-9 y 030051606-9, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el presente **documento**, al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la gravedad de las penas de perjurio, expresan que son suyas propias las mismas que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado numeral nueve de la Ley Notarial. DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. JUAN YUQUILEMA MULLO
C.I.# 060331618-3
Cert. Vot. # 055-0004


SRA. INES NARCIZA ABARCA QUISHPI
C.I.# 060367058-9
Cert. Vot. # 001-0036


SR. LUIS GREGORIO CALLE MACHUCALA
C.I.# 030051606-9
Cert. Vot. # 008-0096




DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO

Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LA TRONCAL



Dr.
NO1
CAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 060331618-3

FOTOGRAFÍA

YUQUILEMA NULLO JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
COLTA
COLUMBE
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ABARCA QUISHPI

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
E13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YUQUILEMA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NULLO MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIQUAMBA
2015-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-01

FOTOGRAFÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIDUDADANIA 060367058-9

ABARCA QUISHPI INES NARCIZA
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
16 AGOSTO 1982
002-0091 00491 F
CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1982

FOTOGRAFÍA

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO YUQUILEMA NULLO JUAN
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
ABARCA CARBIMCHI JUAN
QUISHPI PARRA MARIA TERESA
LA TRONCAL 08/12/2010
08/12/2022
REN 3405851

FOTOGRAFÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 030051606-9

FOTOGRAFÍA

CALLE MACHUCALA
LUIS GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO: CAGAR
CAGAR
QUALLETURIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1905-05-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ADELA DE JESUS RIVERA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALLE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACHUCALA EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: MLAGRO
2015-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-23

FOTOGRAFÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

055 055-0218
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0603316183
CÉDULA: YUQUILEMA NULLO JUAN

CAGAR PROVINCIA LA TRONCAL CANTÓN CAGAR

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA TRONCAL
PARROQUIA: YUQUILEMA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 001-0035
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0603670589
CÉDULA: ABARCA QUISHPI INES NARCIZA

CAGAR PROVINCIA LA TRONCAL CANTÓN CAGAR

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA TRONCAL
PARROQUIA: QUISHPI

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

008 008-0279
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0300516069
CÉDULA: CALLE MACHUCALA LUIS GREGORIO

CAGAR PROVINCIA LA TRONCAL CANTÓN CAGAR

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA TRONCAL
PARROQUIA: MACHUCALA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

N. 030055680-0


CÍVIL A. DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RIVERA ZAMIRANO
ADELA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
CAYASH
CAYASH
SHULLICHUNO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR DE RESIDENCIA
CALLE WACHUCALA

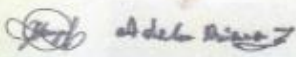


INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES OO, PADRE
RIVERA LIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMIRANO ADELA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
LA TRONCAL
2014-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

VOTACIÓN


VOTACIÓN







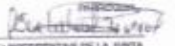
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0291 0300556800
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL A
RIVERA ZAMIRANO ADELA DE JESUS

CAYASH
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
LA TRONCAL
1
CAYASH


PRESIDENTE DE LA JURY

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES



En la ciudad de La Troncal, a los 24 días del mes de Junio del año 2015, se conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE CESION DE ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, Los cónyuges **ARTURO BENJAMIN BUESTAN GUALLPA** y **BLANCA PIEDAD PAUCAR PROCEL** a quienes en lo posterior se lo denominará los cedentes, y por otra el señor **JOSE EDUARDO PAREDES CEPEDA** a quien se lo denominará el cesionario, todos mayores de edad, casados capaces ante la ley para obligarse y contratar, concurren en forma libre y voluntaria por sus propios derechos a la celebración del presente contrato:

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: Los cónyuges **ARTURO BENJAMIN BUESTAN GUALLPA** y **BLANCA PIEDAD PAUCAR PROCEL**, declaran ser propietarios de 20 acciones en la compañía de **TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.**, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal, Dr. Jhoni Palomeque López el 29 de Diciembre del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal el 17 de Enero del año 2012 con el número 1 repertorio número 3.

TERCERO.- CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, Los cónyuges **ARTURO BENJAMIN BUESTAN GUALLPA** y **BLANCA PIEDAD PAUCAR PROCEL**, por sus propios derechos, cede y transfieren a perpetuidad, a favor del señor **JOSE EDUARDO PAREDES CEPEDA**, todos los derechos y las 20 acciones que tienen, en la Compañía de mototaxis Loyola - Pacheco del cantón La Troncal, sin reservarse nada para sí.

CUARTA.- PRECIO: El precio que las partes acuerdan por la presente cesión es el de **CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS**, en dinero en efectivo y al contado que es recibido por el cedente a satisfacción.



Jhoni Palomeque López
SEGUNDO
TRONCAL

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes contratantes luego de leído el presente instrumento, lo aprueban, se ratifican y firman en constancia de su aceptación y por convenir a sus intereses.



ARTURO BENJAMIN BUESTAN GUALPA

CL. 0902583954

CEDENTE



BLANCA PIEDAD PAUCAR PROCEL

CL. 0601693815

CEDENTE



JOSE EDUARDO PAREDES CEPEDA

CL. 0502703696

CESIONARIO



Alexis Paredes Loyola V.
ALFONSO
15-05-2012

NOT. GATO



Factura: 001-002-000004817



20150304002D02906

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150304002D02906

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) ARTURO BENJAMIN BUESTAN GUALPA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0902583954 POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, BLANCA PIEDAD PAUCAR PROCEL CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0601693815, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JOSE EDUARDO PAREDES CEPEDA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CÉDULA 0602703696, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES, se(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo todo esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LA TRONCAL, a 24 DE JUNIO DEL 2015.



ARTURO BENJAMIN BUESTAN GUALPA

CÉDULA: 0902583954



BLANCA PIEDAD PAUCAR PROCEL

CÉDULA: 0601693815


JOSE EDUARDO PAREDES CEPEDA

CÉDULA: 0602703696



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL





Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

Factura: 001-002-000005486

20150304002O00351

Factura: 001-002-000005487

20150304002O00352

RAZÓN MARGINAL.-

DOCTOR JHONI RENÉ PALOMEQUE LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR.- DOY FE.- Que, la presente copia es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, consistente en un reconocimiento de firmas de **CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES**, otorgado por los cónyuges, señores Arturo Benjamín Buestan Gualpa Y Blanca Piedad Paucar Procel, a favor del señor José Eduardo Paredes Cepeda, celebrado con fecha veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince, la misma que la sello y firmo en cinco fojas útiles, en la ciudad de La Troncal, hoy **Miércoles quince de Julio del año dos mil quince**. Copia solicitada por José Eduardo Paredes Cepeda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



DR. JHONI PALOMEQUE LÓPEZ
NOTARIO

Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR

NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N° 090258395-4

CIUDADANÍA
 AMPLIACIÓN DE REGISTRO
 BUSTAN GUALPA
 ARTURO BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 LA TRONCAL

FECHA DE NACIMIENTO
 03/10/1951

SEXO
 M

OTRO DATO
 CASADO

OTRO DATO
 BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 PAUCAR PROCEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N° 090258395-4

CIUDADANÍA
 AMPLIACIÓN DE REGISTRO
 BUSTAN GUALPA
 ARTURO BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 LA TRONCAL

FECHA DE NACIMIENTO
 03/10/1951

SEXO
 M

OTRO DATO
 CASADO

OTRO DATO
 BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 PAUCAR PROCEL

11220 C.O.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2014

006
 006 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO
 BUSTAN GUALPA ARTURO BENJAMIN

OTRO DATO
 CASADO

OTRO DATO
 BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 PAUCAR PROCEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N° 0601693815

CIUDADANÍA
 AMPLIACIÓN DE REGISTRO
 PAUCAR PROCEL BLANCA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
 LA TRONCAL

FECHA DE NACIMIENTO
 03/10/1951

SEXO
 F

OTRO DATO
 CASADO

OTRO DATO
 BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 PAUCAR PROCEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N° 0601693815

CIUDADANÍA
 AMPLIACIÓN DE REGISTRO
 PAUCAR PROCEL BLANCA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
 LA TRONCAL

FECHA DE NACIMIENTO
 03/10/1951

SEXO
 F

OTRO DATO
 CASADO

OTRO DATO
 BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 PAUCAR PROCEL

11220

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2014

035
 035 - 0200

NÚMERO DE CERTIFICADO
 PAUCAR PROCEL BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 CASADO

OTRO DATO
 BLANCA PIEDAD

OTRO DATO
 PAUCAR PROCEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÓDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES CEPEDA JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: CUSCO
CULTA: COLUMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MUSA CRISTINA LLORO CASQUERA

N. 060270369-6




EDUCACIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUACIÓN: JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEPEDA GARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PASTAZA 2016-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-03

VAN 4474244





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-08-201

033
033 - 0147 0602703696
MUNICIPIO CERTIFICADO: PAREDES CEPEDA JOSE EDUARDO
CÓDULA

PASTAZA: PASTAZA
PASTAZA: PASTAZA
CANTÓN: CANTÓN

CONDICIÓN: 0
C: 0190

1798518010 DE LA 13778




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Cedula CIUDADANIA N° 060282514-3
 LLUMI CAGUANA MARIA CRISTINA
 CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE
 16 NOVIEMBRE 1975
 PASTAZA 003-0115 00417 F
 CHIMBORAZO/COLTA
 COLUMBE 1975




 MARIA CRISTINA LLUMI CAGUANA

ECUATORIANA***** V233313242
 CASADO JOSE EDUARDO PAREDES CEPEDA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE ANTONIO LLUMI T
 MARIA CAGUANA
 PASTAZA 23/01/2009
 23/01/2009
 REN 0598545





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024
 024 - 0156 0602825143
 MONEDERO DE IDENTIFICACION Cedula
 LLUMI CAGUANA MARIA CRISTINA

PASTAZA
 PROVINCIA
 PASTAZA
 CANTON

ORGANIZACION
 PUYO
 PARTIDO
 ZONA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS